



Resolución de 19 de julio de la presidenta de la Comisión Académica de Máster por la que se ordena la publicación de las listas definitivas por las que se resuelven las solicitudes de admisión a estudios de máster universitario presentadas en la convocatoria ordinaria de junio de 2023 para iniciar estudios el curso 2023-2024.

El artículo 24 de la Normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de La Rioja para el curso 2023-2024 establece que: *"La resolución de las solicitudes de admisión corresponderá a los Directores de Estudio por delegación de la Comisión Académica de Máster"*.

Una vez estudiadas y resueltas por los Directores de Estudios las reclamaciones presentadas contra las listas provisionales de admitidos, excluidos y listas de espera de los solicitantes de admisión en los Másteres universitarios en la convocatoria ordinaria de 2023, se ordena la publicación de las listas definitivas que incluyen las resoluciones correspondientes a cada Máster.

Contra el contenido de las listas definitivas para iniciar estudios el año académico 2023-2024, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja.

La Presidenta de la Comisión Académica de Máster

Fdo.: Ana Ponce de León Elizondo

Código Seguro De Verificación:	Nj51oWVqOsbC4Jq8UzRhtvE41qt7mTrk	Fecha	19/07/23 11:57
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Nj51oWVqOsbC4Jq8UzRhtvE41qt7mTrk	Página	1/1

